

## DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DTE/MTI

CUA: 2096

### 1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Mantenimiento de Tecnología Informática está subordinado a la División de Tecnología y Desarrollo Informático.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Mantener la interconexión y la interoperabilidad de la red corporativa en coordinación con las Unidades Administrativas afectadas.
- 2.2. Brindar servicios de apoyo a las tareas de mantenimiento de equipos del Data Center, ajustadas a las normativas vigentes.
- 2.3. Brindar soporte técnico a los equipos en cuanto a instalaciones y mantenimiento de equipos componentes de infraestructura informática de sistemas corporativos.
- 2.4. Recomendar las acciones pertinentes para la reparación de equipos de la Institución, conforme con los procedimientos y políticas institucionales.
- 2.5. Efectuar y supervisar la configuración de los equipos informáticos en coordinación con las distintas Unidades Administrativas de la Institución.
- 2.6. Recepcionar y efectuar seguimiento de reclamos de los usuarios respecto a los equipos informáticos.
- 2.7. Monitorear y mantener la red informática de la Institución, analizando los performance y ejecutar acciones correctivas a fin de optimizar su utilización.
- 2.8. Proponer políticas para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del servicio del sistema de red informática y de los equipos informáticos.

### 3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Mantenimiento de Redes y Servicios Corporativos
- 3.2. Sección Soporte Técnico Informático
- 3.3. Sección Asistencia a Usuarios
- 3.4. Sección Producción
- 3.5. Sección Soporte de Servicios Técnicos Regionales